

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (Nº 8.173)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Ghirardi, mediante el cual designa con el nombre de "Dr. Alberto María Gollan" a la actual Avenida Nº 1826.

Se fundamenta el presente en las consideraciones vertidas por el autor que a continuación se transcriben: "VISTO: La propuesta acercada por el Sr. Alberto Gollan en calidad de Director del Grupo Televisión Litoral S.A., quien a través en nota que se adjunta propone designar con el nombre de "Alberto María Gollan" a la actual avenida 1826 (ex Camino Gallino).

Y CONSIDERANDO: Que el Dr. Alberto María Gollan nació el 7 de febrero de 1889 en La Paz (provincia de Entre Ríos) y, siendo niño, su familia se radicó en Rosario. Que inició sus estudios de medicina en la Universidad de Córdoba. finalizándolos en la Universidad de Buenos Aires en el año 1911 con excelentes calificaciones. Que una vez obtenido el título universitario, regresó a nuestra ciudad para desempeñar cargos de responsabilidad; entre ellos, Jefe de Clínica y Catedrático de Cirugía Infantil en el entonces Hospital Nacional del Centenario, Jefe del Servicio en el Hospital de Caridad, hoy Hospital provincial; Jefe de Cirugía de Niños en el Hospital Español y miembro del Consejo de Higiene. Que el Dr. Alberto María Gollan fue fundador del Sanatorio Gollan, uno de los primeros centros médicos privados de la ciudad, situado en Sarmiento 391 (luego Sanatorio MAPACI y en la actualidad, luego de varias reformas, Policlínico PAMI I). Que fue fundador del Club Universitario de la Ciudad de Córdoba y en Rosario fue fundador del Rotary Club Rosario (1922) y del Club Rosarino de Pelota y Club Social (1922). Que formó parte de diversas instituciones de nuestra ciudad, integrando las comisiones directivas del Jockey Club, del Rosario Golf Club y del Club de Residentes Extranjeros. Que Don Alberto María Gollan falleció en nuestra ciudad el día 26 de setiembre de 1935, a los 46 años de edad".

Habiéndose expedido favorablemente la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, se propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de "Dr. Alberto María Gollan" a la Avenida de orientación Norte-Sur denominada provisoriamente como 1826.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios a fin de que se coloque en la intersección de las Avenidas Alberto María Gollan (actual Avenida 1826) y Presidente Perón, una placa con el siguiente texto:

"Dr. Alberto María Gollan - 7/2/1889 - 26/9/1935

La ciudad de Rosario en reconocimiento de su labor en pro de la salud de sus conciudadanos".

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 24 de mayo de 2007.

Expte. Nº 157.085-P-2007 C.M.-